



CLASIFICACIONES PROVISIONALES DE LIGA REGULAR,
COMPETICIÓN: CADETE PREFERENTE
TEMPORADA 2023/2024

PRIMERO. ANTECEDENTES

El artículo 6 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGDFCF) establece como derechos de los clubes, entre otros, los siguientes:

- Participar en las competiciones y actividades oficiales que organicen o autoricen las Federaciones Interinsulares y la Federación Canaria de Fútbol.
- Elevar ante los órganos competentes las consultas, reclamaciones o peticiones que convengan a su derecho o a su interés, e interponer los recursos que procedan.

Asimismo, el artículo 14 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol (RRDFCF) dispone como algunas de las funciones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, las siguientes:

- Resolver, también de oficio o por denuncia o reclamación, cualesquiera cuestiones que afecten a la clasificación final y a las situaciones derivadas de la misma, como ascensos, descensos, promociones y o derechos a participar en otras competiciones [art. 14.h)].
- Resolver acerca de quien deba ocupar las vacantes que se produzcan en las distintas divisiones por razones ajenas a la clasificación final, en los casos y forma que prevé el presente reglamento [art. 14.i)]
- Cuanto en general afecta a la competición sujeta a su jurisdicción [art.14.j)].

La competición de la división de Cadete Preferente consta de dos partes: la liga regular y la fase de promoción de ascenso. Esta competición es organizada por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife y participan equipos de las islas de Tenerife distribuidos en los Grupos I, II y III; así como también equipos de la isla de La Palma, que conforman el Grupo IV y por último, el Grupo V, denominado “Cadetes El Hierro”, lo conforman tres equipos de la isla de El Hierro.



Esta competición se encuentra regulada no solo por el RGDFCF sino también por las normas generales y específicas de las competiciones organizadas por la FIFT, amén de las demás disposiciones del ordenamiento jurídico federativo.

Así las cosas, de conformidad con el calendario oficial para la temporada 2023/24, el último partido de la liga regular de esta competición finalizó el pasado domingo día 21 de abril de 2024. En fecha lunes día 22 de abril, a falta de resolver las posibles reclamaciones por parte del órgano disciplinario correspondiente, el Departamento de Competiciones dio traslado a esta Secretaría General de las clasificaciones provisionales para su publicación a los efectos de que los clubes participantes puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas dentro de los plazos fijados en la quinta disposición de la presente circular para que, posteriormente, el Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la FIFT, resuelva las clasificaciones definitivas, así como los equipos participantes en la fase de promoción de ascenso.

SEGUNDO. CLASIFICACIONES PROVISIONALES

A continuación se muestran las clasificaciones provisionales sin perjuicio de las resoluciones que pueda adoptar el órgano disciplinario correspondiente en función de las alegaciones de los clubes.

LIGA REGULAR CADETE PREFERENTE – GRUPO I									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	U.D. COROMOTO	24	22	1	1	77	17	67	2,792
2	C.D. SANTA URSULA	24	18	2	4	81	32	56	2,333
3	U.D. ICODENSE	24	16	3	5	60	23	51	2,125
4	C.D. JVT. SILENSE	24	13	4	7	62	39	43	1,792
5	C.D. SAUZAL SABATER	24	12	4	8	46	35	40	1,667
6	MATANZA CULEGAS B	24	11	6	7	50	33	39	1,625
7	C.D. UNION TEJINA	24	11	3	10	40	44	36	1,500
8	C.D. AFB. TEGUESTE	24	9	7	8	44	36	34	1,417
9	C.D. GUANCHA FORTUNIA	24	5	7	12	34	50	22	0,917
10	C.D. SAN MARCOS-ICOD A	24	4	4	16	22	67	16	0,667
11	PADRE ANCHIETA LA VILLA	24	3	4	17	24	72	13	0,542
12	C.D. VALLE GUERRA	24	3	3	18	20	77	12	0,500
13	G. COMPOSTELANA PTO. CRUZ	24	1	8	15	22	57	11	0,458



LIGA REGULAR CADETE PREFERENTE – GRUPO II									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	S.D. VALLESECO	24	24	0	0	157	18	72	3,000
2	C.F. STA. MARIA ALISIOS	24	19	2	3	92	23	59	2,458
3	C.D. LAGUNA	24	18	3	3	116	24	57	2,375
4	C.D. SOBRADILLO C	24	17	0	7	70	45	51	2,125
5	U.D. TACO SAN LUIS	24	10	4	10	60	62	34	1,417
6	U.D. TAHODIO	24	11	2	11	50	78	32	1,333
7	A.J. UNION LA PAZ	24	10	2	12	45	48	32	1,333
8	C.D. OFRA	24	9	2	13	43	68	29	1,208
9	REAL UNION TENERIFE S/C B	24	7	3	14	44	52	24	1,000
10	C.D. EL TRANVIA	24	7	3	14	39	72	24	1,000
11	C.D. LLAMORO	24	5	3	16	30	69	18	0,750
12	C.D. SAN ANDRES	24	3	2	19	19	120	11	0,458
13	AT. ROCIO	24	2	2	20	30	116	5	0,208

LIGA REGULAR CADETE PREFERENTE – GRUPO III									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	C.D. RAQUI LABRADOR A	24	21	2	1	94	11	65	2,708
2	AT. BCO. HONDO B	24	17	2	5	51	18	53	2,208
3	E.M.F. CANDELARIA A	24	16	3	5	63	20	51	2,125
4	C.D. MARINO B	24	15	5	4	75	28	50	2,083
5	U.D. PLAYA A	24	13	4	7	71	34	43	1,792
6	U.D. LAS ZOCAS	24	12	4	8	52	30	40	1,667
7	C.D. CHARCO DEL PINO	24	10	6	8	57	35	36	1,500
8	C.D. SAN LORENZO CONST.	24	10	3	11	56	41	33	1,375
9	E.M.F. ESMUGRAN B	24	8	4	12	47	45	28	1,167
10	C.D. ANADONA MEDANO	24	8	0	16	47	59	24	1,000
11	AT. U. GUIMAR	24	5	3	16	39	81	18	0,750
12	U.D. GUARGACHO	24	2	0	22	22	113	0	0,000
13	C.D. ARMEÑIME PALMAS B ⁽¹⁾	24	1	0	23	5	164	0	0,000



LIGA REGULAR CADETE PREFERENTE – GRUPO IV									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	FOMENTO MENSAJERO	18	15	2	1	61	11	47	2,611
2	S.D. TENISCA A	18	13	4	1	41	16	43	2,389
3	AT. PASO /B	18	11	2	5	44	19	35	1,944
4	C.D. VICTORIA	18	9	4	5	36	21	31	1,722
5	U.D. LA PALMA BREÑAS	18	6	4	8	22	37	22	1,222
6	U.D. MAZO	18	5	5	8	32	47	20	1,111
7	E.F. LLANOS LAUREL	18	5	5	8	16	27	20	1,111
8	E.F. LLANOS VELIA	18	3	5	10	16	35	14	0,778
9	E.F. PUENTE LA UNIÓN B	18	3	2	13	16	45	11	0,611
10	C.D. ARGUAL	18	1	5	12	14	40	8	0,444
11	E.F. HISCAGUAN ⁽¹⁾	0	0	0	0	0	0	0	0,000

LIGA REGULAR CADETE PREFERENTE – GRUPO V (“CADETES EL HIERRO”)									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	C.D. BARRIO	6	5	0	1	33	14	15	2,500
2	C.D. CONCEPCION	6	4	0	2	32	22	12	2,000
3	U.D. VALLE FRONTERA	6	0	0	6	16	45	0	0,000

⁽¹⁾ Equipos retirados/excluidos de la competición una vez realizados los calendarios.

TERCERO. CONSECUENCIAS DE LAS CLASIFICACIONES: ASCENSOS, DESCENSOS Y PARTICIPANTES DE LAS FASES DE PROMOCIÓN DE ASCENSO

A. Equipos ascendidos de Cadete Preferente a Cadete Provincial

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 del capítulo II del título I de las [normas específicas de las competiciones de categoría Cadete](#):

«Para la temporada 2023/24, el número total de ascensos desde la Cadete Preferente a la división Provincial será de cuatro: tres equipos ascenderán de manera directa y uno por promoción (...):

- i. Ascenderá de manera directa el equipo mejor clasificado del Grupo I.
 - ii. Ascenderá de manera directa el equipo mejor clasificado del Grupo II.
 - ii. Ascenderá de manera directa el equipo mejor clasificado del Grupo III.
- (...).».



Así las cosas, de la segunda disposición de la presente circular en relación con las normas reguladoras citadas en el párrafo anterior, se desprende que los equipos con derecho de ascenso directo a la división Cadete Provincial son los siguientes:

Equipos ascendidos a Cadete Provincial	
Grupo I	UD Coromoto
Grupo II	SD Valleseco
Grupo III	CD Raqui Labrador /A

B. Equipos descendidos de Cadete Preferente a Cadete Primera.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.2 del capítulo II del título I de las [normas específicas de las competiciones de categoría Cadete](#):

«Para la temporada 2023/24, el número de descensos de la Cadete Preferente a la Cadete Primera será de nueve equipos (...):

- i. Descenderán los tres últimos clasificados del Grupo I.*
- ii. Descenderán los tres últimos clasificados del Grupo II.*
- iii. Descenderán los tres últimos clasificados del Grupo III.».*

Así las cosas, de la segunda disposición de la presente circular en relación con las normas reguladoras citadas en el párrafo anterior, se desprende que los equipos que descienden a la división de Cadete Primera son los siguientes:

Equipos descendidos a Cadete Primera	
Grupo I	Padre Anchieta La Villa
Grupo I	CD Valle Guerra
Grupo I	G. Compostelana Puerto Cruz
Grupo II	CD Llamoro
Grupo II	CD San Andrés
Grupo II	Atlético Rocío
Grupo III	Atletico Unión Güimar
Grupo III	UD Guargacho
Grupo III	CD Armeñime Palmas /B



C. Equipos clasificados a la Fase de Promoción de Ascenso a Cadete Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del capítulo II del título V de las [normas específicas de las fases de promoción de ascenso de las competiciones organizadas por la FIFT](#) (NEFPA, Circular 31 T.23/24):

«(...) Clasificarán un total de ocho equipos para disputar la fase de ascenso a Cadete Provincial con arreglo a lo siguiente:

- i. (...) Los dos mejores clasificados del grupo I (...).
- ii. (...) Los dos mejores clasificados del grupo II (...).
- iii. (...) Los dos mejores clasificados del grupo III (...).
- iv. (...) El equipo mejor clasificado del grupo IV (...)
- v. (...) El equipo con mejor coeficiente de entre los del Grupo I, II y III sin contar a los equipos campeones ni a los dos mejores clasificados de cada uno de los tres grupos (...)

».

Así las cosas, de la segunda disposición de la presente circular en relación con las NEFPA, se desprende que los equipos que participaron en la Liga Regular de la Cadete Preferente, en la presente temporada, y con derecho a participar en la fase de promoción de ascenso a Cadete Provincial son los que se listan a continuación, con la denominación correspondiente en función de su coeficiente puntuativo, a los efectos de determinar su posición en el cuadro de eliminatorias:

Equipos Participantes en la Fase de Promoción de Ascenso a Cadete Provincial

DENOMINACIÓN	EQUIPO	GRUPO	COEFICIENTE
Primer Clasificado	Fomento Mensajero	IV	2,611
Segundo Clasificado	CD Santa María Alisios	II	2,458
Tercer Clasificado	CD Laguna	II	2,375
Cuarto Clasificado	CD Santa Úrsula	I	2,333
Quinto Clasificado	Atlético Barranco Hondo /B	III	2,208
Sexto Clasificado	EMF Candelaria /A	III	2,125 ⁽²⁾
Séptimo Clasificado	UD Icodense	I	2,125 ⁽²⁾
Octavo Clasificado	CD Sobradillo /C	II	2,125 ⁽²⁾

⁽¹⁾ El desempate se ha resuelto teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 147.3-4 del Reglamento General Deportivo de la FCF.



CUARTO. TORNEO DE CAMPEONES

Aquellos equipos, de los grupos I, II y III, que hayan ocupado el primer lugar de clasificación en su grupo y, por tanto, hayan obtenido plaza de ascenso directo tendrán derecho de participación en el Torneo de Campeones de su respectiva división. Esta competición se realiza en la isla de Tenerife en el marco de la oferta de Torneos y Copas finalizadas la liga regular. Estas competiciones no están subvencionadas por el protocolo de desplazamientos FCF-GobCan.

El departamento de competiciones procederá a inscribirles directamente. La fecha de inicio prevista será la semana del 5 de mayo del corriente. Las normas específicas de las competiciones de torneos de campeones vendrán detalladas en su correspondiente circular.

QUINTO. PLAZO DE ALEGACIONES

Los clubes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, antes de las 14:00 horas del miércoles día 24 de abril del corriente, a través del correo competiciones@ftf.es.

SEXTO SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente circular han de resolverse de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. De igual manera, lo dispuesto en la presente circular, podría verse modificado por causas de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de la paralización y/o vuelta a la competición en atención a las posibles causas que sobrevengan, salvo en aquellos aspectos en los que la competencia fuera del Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 2024.



Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT